

Expediente: 109/24

Carátula: SUCESION BRITO JAVIER Y OTRA C/ SOTELO SEGUNDO ATANACIO S/ ACCION DE NULIDAD

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOTELO, SEGUNDO ATANACIO-DEMANDADO

20062549808 - SOTELO, ALDO ANTOLIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 109/24



H20703689965

JUICIO: SUCESION BRITO JAVIER Y OTRA c/ SOTELO SEGUNDO ATANACIO s/ ACCION DE NULIDAD - EXPTE. N° 109/24

CONCEPCION, 10 de junio de 2024.-

- 1) Proveyendo el escrito digital presentado por el Dr. Perez Manuel en la fecha 07/06/2024 , téngase al letrado Perez Manuel Oscar , como apoderado del Sr. Segundo Atanacio Sotelo DNI N° 11.567.332, en mérito al poder especial para juicios que acompaña, con domicilio digital constituido, désele intervención de la ley.
- 2) Ténganse presentes los comprobantes de pago de la tasa de justicia, del bono ley 6023 y la boleta ley 6059 que acompaña.
- 3) Téngase por contestada la demanda en término.
- 4) En cuanto a la oposición de prescripción y falta de acción interpuestas, **SUSPÉNDASE LOS PLAZOS PROCESALES** y córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días.RDB

Actuación firmada en fecha 11/06/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.